

INFORMACIÓN RELEVANTE
DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Banco de Bogotá autorizó al Doctor Germán Salazar Castro, representante legal del Banco, y a la Doctora María Fernanda Campo Saavedra, para adquirir acciones del Banco de Bogotá.

La autorización fue impartida en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, mediante el voto unánime de los directores. Para efectos de impartir su autorización, la Junta Directiva tuvo en cuenta que las transacciones a ser efectuadas en ejercicio de la misma no obedecen a motivos de especulación, de acuerdo con lo informado por los solicitantes.

Bogotá, 18 de marzo de 2020.